

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO 2022 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

a) El conocimiento de la legislación vigente en materia de educación

b) La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas

La formación científica y el dominio de las habilidades técnicas

La precisión terminológica y la actualización de los planteamientos o conocimientos científicos

c) La inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias

La evidencia de una correcta relación entre la intervención y el desarrollo y adquisición de las competencias

d) El rigor y coherencia en la intervención educativa planteada, las estrategias metodológicas y organizativas, así como los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto escolar inclusivo o, en su caso, en el contexto de un centro de educación especial.

Las tareas o actividades en relación a las características propias del contexto de la Comunidad Autónoma de Canarias

El nivel educativo

Las necesidades educativas del alumnado

La diversidad del grupo

Metodología elegida y de los aspectos didácticos y organizativos

Recursos didácticos y materiales

Entorno del centro

Principios y las estrategias que favorezcan el trabajo colaborativo

Agrupamiento del alumnado

Organización de los espacios

TIC

Tratamiento de elementos transversales o de la educación en valores

Factores de innovación educativa

d₁) Evaluación

Criterios de evaluación

Procedimientos de evaluación

Instrumentos de evaluación

e) La atención a la diversidad desde un enfoque inclusivo

f) La competencia comunicativa de la persona aspirante

INDICADORES DE LOGRO A VALORAR EN EL TEMA

1.- Estructura y organización del tema:

- Inclusión de un índice y de una introducción.
- Adecuada estructuración del tema.
- Tratamiento equilibrado de los apartados del tema en función de su relevancia.
- Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.
- Secuenciación lógica y clara.

2.- Desarrollo, planteamiento del contenido y rigor científico:

- Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico de los contenidos más relevantes que demuestren un conocimiento actualizado y exhaustivo del tema.
- Conocimiento actualizado y exhaustivo del tema.
- Uso de vocabulario técnico adecuado. Precisión terminológica.
- Conclusión final personal y coherente con el desarrollo.
- Cita de aspectos históricos, autoría y referencias bibliográficas y en páginas web relacionadas con el tema.

3. Competencia comunicativa:

- Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.
- Corrección ortográfica, orden, coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y su adecuación.
- En el caso de lengua extranjera se valorará la competencia comunicativa en el idioma correspondiente.

4.- Originalidad en el planteamiento.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Los tribunales valorarán las programaciones didácticas o los planes de trabajo presentados por las personas aspirantes, teniendo en cuenta todos los criterios que a continuación se señalan:

a) Establecimiento de la debida relación de la programación didáctica o del plan de trabajo con el currículo correspondiente.

b) Adecuada contextualización de los elementos de la programación o del plan de trabajo teniendo en cuenta

- Las necesidades educativas del alumnado, del centro, de la modalidad de escolarización elegida y del entorno.
- Adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza.
- Idónea inclusión del desarrollo competencial
- Aprendizajes descritos en los criterios de evaluación, seleccionados en las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje, o en los programas educativos personalizados.

d) Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de los elementos de la programación didáctica o del plan de trabajo.

e) Idoneidad de la metodología elegida para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, del centro, de la modalidad de escolarización elegida y del entorno.

- El trabajo colaborativo
- Agrupamientos del alumnado,
- Organización de los espacios
- Materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada,
- TIC

f) Evaluación

- Características de la evaluación
- Momentos de evaluación
- Tipos de evaluación (heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación)
- Herramientas de evaluación (rúbricas, indicadores de logro, escalas de evaluación, etc.)
- Criterio de calificación

h) En el caso de la programación didáctica, coherente organización de los criterios de evaluación y contenidos en las correspondientes unidades didácticas o situaciones de aprendizaje: secuencia, interrelación, temporalización...

i) Inclusión de una adecuada propuesta de atención a la diversidad, que responda a un modelo inclusivo, en el plan de trabajo o la programación didáctica.

j) Referencia a estrategias que concreten las coordinaciones establecidas en el plan de trabajo o la programación didáctica.

k) Competencia comunicativa de la persona aspirante: la corrección ortográfica, la propiedad léxica, la adecuación, la coherencia y la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica y la riqueza léxica, entre otros aspectos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PERSONALIZADO, UNIDAD DIDÁCTICA O SITUACIÓN DE APRENDIZAJE, EN LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

a) Adecuada justificación y contextualización de los elementos del programa educativo personalizado, unidad didáctica o situación de aprendizaje.

- Necesidades educativas del alumnado, del centro, de la modalidad de escolarización elegida y del entorno
- Adecuada relación con el proyecto educativo y la programación general anual del centro en el que se contextualiza

b) Establecimiento de la debida relación del curso, el nivel o la etapa elegido con el currículo correspondiente.

c) Adecuada fundamentación curricular: idónea inclusión de los criterios de evaluación y contenidos, así como de las competencias asociadas y relación de estas con el resto de los elementos del currículo.

d) Adecuada fundamentación metodológica.

- Coherencia entre la metodología y la secuencia de actividades planteada con los criterios de evaluación y los contenidos seleccionados
- Adecuada elección de la temporalización o el número de sesiones
- Agrupamientos
- Recursos
- Espacios
- Productos o instrumentos de evaluación.
- Se reflejará la adaptación a un escenario telemático, (mínimo el 30% del programa educativo personalizado, las unidades didácticas o situaciones de aprendizaje)

e) Coherencia de la metodología elegida con las necesidades educativas del alumnado, del centro, de la modalidad de escolarización elegida y del entorno.

f) Se valorará la mención y la correcta justificación de los principios y las estrategias para favorecer

- El trabajo colaborativo
- Agrupamientos del alumnado
- Organización del aula o de los espacios donde transcurrirá la actividad docente
- Materiales y recursos didácticos variados y adecuados a la metodología utilizada
- TIC

g) Explicitación del establecimiento de diferentes tipos de evaluación, atendiendo al momento y la fase en que se realiza, a su finalidad y a quién la realiza.

h) Tratamiento de la atención a la diversidad en la secuencia de actividades con un modelo inclusivo.

i) Adecuado tratamiento de los elementos transversales, incluyéndose la educación en valores.

j) Inclusión de las fuentes consultadas y utilizadas para el diseño.

k) Competencia comunicativa de la persona aspirante: el orden, la claridad y la coherencia, así como cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la fluidez y la distribución apropiada del tiempo de la exposición, entre otros aspectos.